

Antiguo Cuscatlán, La Libertad 05 de enero de 2024.

Al público general se **HACE SABER:**

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, en que los entes obligados de manera oficiosa pondrán a disposición del público lo establecido en el en el art. 10 numeral 20 de la misma ley, que hace referencia al "Registro de ofertantes y contratistas", dada la derogatoria de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública por la Ley de Compras Públicas, dicha disposición ha quedado derogada.



Oficina de Información y Respuesta
FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL